JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

DE LA SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS 2024 / 2025

Conserve este documento. Le podrá ser requerido por la Unidad que tramita su solicitud.

- Su solicitud de beca ha sido presentada correctamente.
- Sólo si se encuentra en alguno de los siguientes casos, deberá presentar documentación en su Unidad de Becas, por resultar imprescindible para la valoración de los requisitos económicos. En el caso de que no presente la documentación que se especifica a continuación, la solicitud podría ser denegada por falta de información necesaria para la resolución.
 - o Si su unidad familiar ha percibido ingresos en el extranjero, que no hayan sido declarados 🛭

- o Si su unidad familiar ha percibido ingresos en el extranjero, que no hayan sido declarados en España, en el ejercicio de 2023:

 Documentación a aportar:
 Declaración de IRPF y, en su caso, de patrimonio o equivalente del país correspondiente.

 o Si algún miembro de la unidad familiar debe presentar declaración de la renta correspondiente a 2023 en el País Vasco.

 Documentación a aportar:
 Declaración de IRPF y certificado del catastro indicando bienes inmuebles propiedad de la unidad familiar independiente

 o Si usted ha declarado ser unidad familiar independiente

 Documentación a aportar:
 Justificante de ingresos.
 Justificante de la titularidad o alquiller del domicilio a fecha 31/12/23.
 Volante o certificado de empadronamiento conjunto, familiar o colectivo a fecha 31/12/23.

 o Si no ha podido validar el NIF/NIE de alguno/s de los miembros computables de su unidad familiar:

 Documentación a aportar:
 Este documento, firmado en el apartado correspondiente por la persona cuyo NIF/NIE no se haya podido validar, o por su representante, si es menor de edad.

 Si se encuentra en el supuesto que se detalla a continuación, es muy conveniente que presente cuanto antes la documentación que se indica, para facilitar la acreditación de su situación familiar y agilizar la tramitación de su solicitud evitando así demoras en su resolución.

 o Si en su unidad familiar no está incluido un progenitor:

 Documentación a aportar:
 a) En el caso de padre/madre soltero/a, separado/a o divorciado/a:
 Copia del convenio regulador o convenio de medidas paternofiliales y/o sentencia judicial, en el que se especíque el régimen de custodia divorcio.
 Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2023.

 b) En el caso de padre/madre viudo/a:
 Si las personas progenitoras son viudas:
 Certificado de defunición del progenitor no incluido.
 Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2023.

- Certificado de defunción del progenitor no incluido.
- Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2023.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

DE LA SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS 2024 / 2025

DATOS DE SU UNIDAD DE BECAS Y PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS

Estos documentos deberá entregarlos:

- Aportando copia del resguardo de solicitud de beca, en la unidad de becas que va a tramitar su solicitud, cuyos datos figuran a continuación. Si entre los mencionados datos aparece dirección electrónica para presentación de documentos, deberá presentarlos preferentemente de este modo. En caso contrario, deberá hacerlo en el registro de dicha unidad o en cualquier otro de los previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Datos de la unidad de becas que tramitará su solicitud:

D. A. T. DE MADRID-CAPITAL C/ Vitruvio, 2 - 1^a Planta 28006- MADRID

TFNO.: 91.720.33.89

Justificante de presentación Curso 2024-2025

DNI: 05943232D Número de solicitud: 24AE/0546155 Fecha: 29/04/2024

NOEL DOMINGUEZ SERRANO Fecha Nacimiento: 04/03/1992

Domicilio: Calle velez blanco Nº 35 Piso 2 Letra A C.P. 28033 MADRID (MADRID) MADRID

Correo Electrónico: noeldomse@gmail.com

Teléfono Móvil: 619818665

¿Posee algún título académico oficial, o lo obtendrá en el curso 2023/24? SI (Formacion profesional de grado medio (SMR) Sistemas microinformaticos y

redes.)

Provincia donde se encuentra el centro: MADRID

Centro: Centro Privado de Formación Profesional Específica CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CCC II

Código del centro: 28080438

Domicilio del Centro: CALLE de Albasanz 12

Estudios que prevé realizar: Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior (LOE)

Curso que prevé realizar: Segundo

Familiares:

51653867F - Mª TERESA SERRANO GARCIA

Datos Bancarios: cuenta o cartilla y entidad:

Recuerde que deberá ser titular o cotitular de esta cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes (cuantía fija, posibles aumentos de cuantía y/o diversos pagos en concepto de cuantía variable).

Entidad: 2100 Oficina: 0929 Dígitos control: 49 Nº de cuenta: 1300527535

Datos de IBAN:

País: ES Dígitos control: 16 Nº de cuenta: 21000929491300527535

Datos familiares con repercusión económica:

Condición de familia numerosa:

No Familia Numerosa

Discapacidad Fecha resolución reconocimiento Fecha final validez Comunidad autónoma expedición 05943232D 16/12/2022 06/10/2026 COMUNIDAD DE MADRID

Independiente Orfandad absoluta

NO NO



CONVOCATORIA:

CURSO: 2024-2025

ESTUDIOS: Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior (LOE)

LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER CUMPLIMENTADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR, PARA QUIENES NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU IDENTIDAD. En caso de menores de edad, deberá firmar su madre, padre o tutor.

	NIF/NIE	Nombre y apellidos	Parentesco	Firma
5	51653867F	Mª TERESA SERRANO GARCIA	Madre	

El/los arriba firmante/s **AUTORIZAN** a las administraciones educativas a obtener de otras administraciones públicas la información que resulte precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de todos los datos de identificación, matriculación en el centro, circunstancias personales, académicas y familiares así como de la renta y patrimonio necesarios para la resolución de la solicitud de beca.

Debe entregar esta autorización en la unidad de becas que se ha indicado en una página anterior de este documento, junto con las fotocopias del justificante de presentación.

